

En el Balle de Varba, jurisdicción de la ciudad de Cartago, en dies y seis días de el mes de mayo de mil septicientos cincuenta y nueve años, el sargento mayor don Juan de Ocampo Golfín, *teniente de gobernador* y juez de esta causa, en cumplimiento de lo mandado por mí en el auto probeído en el día de antier, habiendo salido de mi casa y yegué a la de la morada de Francisco Ledesma, viudo y marido *que* fue de Francisca Villalobos, donde disen están los vienes *que* dexó por su fin y muerte la dicha Francisca Villalobos. Y habiendo resebido juramento en for[ma]

de el dicho Francisco Ledesma, dueño de la dicha casa, so cargo de el [...], mandé pusiere de manifiesto todos los dichos vienes sin encubrir ni disimular ningunos, y los *que* fue manifestando son los siguientes:

Primeramente se puso por imventario y abalaron una casa cubierta de teja en madera redonda, la *que* está en la poblazón de la parroquial de Cubujuquí, y la apresiaron en veinte y cinco pesos de moneda de cacao.

Ítem se puso por imventario y apresiaron la casa de vivienda cubierta de paja con una puertica de dos alas, toda muy deteriorada, en cinco pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron una casa *que* sirbe de trapiche cubierta de paja y debajo de eya un trapiche corriente, todo nuevo, en cien pesos de dicho cacao.

Ítem se puso por imventario y apresiaron setenta y seis surcos de caña, veinte y cinco de eyos de moler, cada uno a dos pesos y veinte y seis a peso, y los otros veinte y cinco a cuatro reales, *que* todos montan ochenta y ocho pesos. y cuatro reales.

Ítem se puso por imventario y apresiaron un platanal y los cercos en *que* se hallan los surcos de caña de arriba en trese pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron una salla colorada de lana y otra de Piquín azul picada,

ambas muy consumidas, por lo *que* apresiaron ambas en seis pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron otra salla de salla blanca en tres pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron dos corpiños, uno de lana y otro de algodón, y una camisa de lienso, todo en tres pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron una mantilla de balleta verde con su tafetán muy usada en cuatro pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron un sombrero de lana y unas pulseras de granates finos negros, todo en dos pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron un sillón con su freno, todo muy viejo, en tres pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron un espadinsillo de cinta en dos pesos.

Ítem se puso por imventario y apresiaron dos yuntas

de vuelles, cada una en diez pesos, *que* montan veinte pesos.
Ítem se puso *por* imventario y apriesaron diez reses de todas
edades, unas con otras a tres pesos cada una, *que*
montan todas treinta pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron cuatro caballos
muy viejos, cada uno en veinte reales, *que* todos

montan diez pesos de dicho cacao.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron dos vestias
mulares a veinte pesos cada una, *que* montan cuarenta
pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron un estrado
de dos tablas en dose reales.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron un altar
que se compone de dos láminas de papel, la una de
un señor crucificado y otra de el señor Santiago, y una
efijie de vulto de el señor san Antonio, todo en dos pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron tres lleguas
y un potro, cada una en tres pesos, *que* monta todo dose pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron dos cabayos,
cada uno a veinte reales, *que* montan cinco pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron dos vacas paridas,
cada una a cuatro pesos, *que* montan ocho pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron unas espuelas
muy gastadas en cuatro reales.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron dos fieros de

herrar *que* son los de el margen contrario, los
que apriesaron cada uno en tres pesos, *que* montan
ambos seis pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron un vanco
y una votija todo, en veinte reales.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron dos
mesitas, un aparador y un peine de cultivar
tierra, todo en cinco pesos.

Ítem se puso *por* imventario una reja y un machete
todo viejo en cinco pesos.

Ítem se puso *por* imventario y apriesaron una
cilla de montar con estribera y freno, todo
en seis pesos, y unas espuelas en un peso, *que* todo
monta siete pesos.

Con culla última partida se acabó este imventario
y abalúo *que* según de él parese suma y monta la cantid[ad]
de cuatro sientos y nueve pesos, salbo hierro de pluma o suma. Y dijo
el dicho Francisco Ledesma haber manifestado vien y fiel mente, so cargo
de el juramento *que* fecho tiene, y *que* no tiene noticia de otros

vienes, y *que* cuando la tenga los manifestará para *que* se haga
imventario y abalúo de eyos, y los abaladores dijeron hab[er]
echo su oficio vien y legalmente, so cargo de el juramento *que* tiene[n]
fecho, y lo firmaron con migo y los testigos con *que* autúo en de[fecto]

de el *escribano* y las partes legatarias, lo *que* así zertifico:

Juan de Ocampo Golfín

A ruego de *Francisco* Ledesma y [...] testigo.

Cristóbal de Ocampo Golfín

Alonso Porras

Francisco Monje

Sebastián de Coronado

Pedro Lebrón

José Lorenzo de Bonilla

Gregorio Huesca